Medellín, julio 03 de 2026

Señor (a)
SANTIAGO QUINTERO ANGULO
LIDER DE ÁREA

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula **CUARTA (4)**, del anexo del contrato en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal del (los) siguiente (s) contrato (s):

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONTRATISTA
6700049912	YALMA SULIMA MONTOYA SANTAMARIA
6700049920	BRAYAN ANDRES ARBOLEDA PALACIOS
6700049926	JHONNY PALACIOS PALACIOS
6700049592	VIVIANA MARCELA RUIZ QUINTANA
6700049593	MONICA LUCERO SANCHEZ CANO
6700049594	MAGDA LILIAM DAVID GIRALDO
6700049595	AMPARO MENA GARCES
6700049596	LUZ STELLA RICO SERNA
6700049597	GLORIA ELENA LOPEZ CANO
6700049598	GIRLESA SALAZAR ESPINAL
6700049599	JESSICA NAVARRO SAMPAYO
6700049601	JAIME DE JESUS VARELA
6700049602	EDGAR ARMANDO ZAPATA JARAMILLO
6700049603	WILSON AGUDELO RODRIGUEZ
6700049604	JORGE WILLIAM GOMEZ GALLEGO
6700049605	ARMANDO ENRIQUE MARTINEZ VERA
6700049606	LUIS FERNANDO PEMBERTHY BUILES
6700049607	SERGIO ALEJANDRO CATAÑO ESPINAL
6700049608	ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700049609	JUAN ESTEBAN MORENO TORO
6700049610	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL ACOSTA
6700049611	JADEL MAQUILON CORDOBA
6700049612	LUIS ORLANDO DURANGO AGUIRRE
6700049613	JUAN PABLO JARAMILLO PALACIO
6700049614	JUAN CAMILO OCAMPO PEREZ
6700049615	JOSE WILSON GARCIA CORREA
6700049616	ANDERSON ANTONIO OSPINA OSPINA
6700049617	SERGIO ADOLFO DUQUE ORTIZ
6700049618	OSCAR DE JESUS JARAMILLO BARRAGAN
6700049619	RAUL WHITE NARVAEZ
6700049620	ARMID DE JESUS ARBOLEDA MONSALVE
6700049621	OSCAR MAURICIO SARMIENTO FLOREZ
6700049622	JOHN WILSON GARCIA OSPINA
6700049623	WILSON ALBERTO MADRID MUÑOZ
6700049624	JORGE LUIS PABON QUIZOBONY
6700049625	IVAN GOMEZ BEDOYA
6700049626	CRISTIAN FELIPE VELASQUEZ JIMENEZ
6700049627	FREDDY HERNANDO GARCES CARDONA
6700049628	RAUL HUMBERTO MENDOZA BETANCUR
6700049629	JUAN CARLOS OSORNO JIMENEZ
6700049630	FRANCISCO IVAN COSSIO CORDOBA
6700049631	ANDRES DAVID GARZON DUQUE
6700049632	WILFER ALBERTO ZAPATA AGUDELO
6700049633	ANDRES JARAMILLO MESA
6700049634	MODESTO DE JESUS GAIBAO CONTRERAS
6700049635	JOSE JOAQUIN GONZALEZ VALENCIA
6700049636	AGUSTIN BERRIO TRIANA
6700049637	JUAN GUILLERMO MONSALVE ZEA
6700049638	LUIS FERNANDO LOPEZ CALDERON
6700049639	HEBER FERNANDO NARANJO NAVARRO
6700049701	KEVIN ARNOL BARRERA MOLINA
6700049702	ANYI CAROLINA HOYOS MONTOYA
6700049703	CRISTIAN RODRIGUEZ BOTERO
6700049704	RAUL STIVEN TOBON ATEHORTUA
6700049705	ANDRES FELIPE CORTES CANO
6700049706	BRAYAN GAVIRIA GIRALDO
6700049707	JULIANA SOTO ESPINOSA
6700049708	CARLOS ANDRES GARCIA
6700049709	SANTIAGO RIOS CASTRO
6700049710	ANDRES FELIPE CORREA GONZALEZ

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700049711	CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ LONDOÑO
6700049712	GERMAN ANDRES OCAMPO
6700049713	NATALIA BELTRAN HERRERA
6700049714	BEATRIZ ELINA PEREAÑEZ HERRERA
6700049715	EXCEHOMO SINISTERRA ARIAS
6700049716	FREDY JOSE BARON MUÑOZ
6700049717	JUAN GUILLERMO MARTINEZ OTALVARO
6700049718	EDWARDS JOANY OSSA GONZALEZ
6700049719	SERGIO ANDRES MONTOYA HENAO
6700049737	VILMA JOHANA ARENAS JURADO
6700049788	CAROLINA COLORADO QUINTERO
6700049800	JUAN DIEGO USUGA GIL
6700050016	KEVIN ANDRES CASTAÑEDA MOLINA
6700050039	DIEGO ALBERTO AGUDELO SALAZAR
6700050196	JAIME POTES ORTIZ
6700050203	ANA LUCIA CARMONA MORENO
6700050204	FELIPE GOMEZ ZULUAGA
6700050407	JHOYNER MAURICIO LOTERO OROZCO
6700050409	JUAN MANUEL ACEVEDO YEPES
6700050420	ALEJANDRO GALLEGO MARIN

Igualmente, se designa como supervisor suplente a **JUAN CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ**, para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente durante sus periodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique.
5. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
7. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
8. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
10. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
11. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
12. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
13. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
14. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
15. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
16. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
17. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
18. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
19. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
20. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
21. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
22. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de terminación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación **SANTIAGO QUINTERO ANGULO**, Santiago.quintero@inder.gov.co, teléfono 3699000, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.

EDUARDO SILVA MELUK

Director General

Proyectó. Santiago Muñoz Lara Abogada contratista OAJ	Aprobó: Paula Fernanda Osorio Gaviria. Profesional especializada Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.